

AMNISTÍA INTERNACIONAL

DECLARACIÓN PÚBLICA

Índice AI: EUR 41/013/2006 (Público)

Servicio de Noticias: 292/06

14 de noviembre de 2006

<http://web.amnesty.org/library/Index/ESLEUR410132006>

España: Los derechos humanos no pueden esperar

A Amnistía Internacional le preocupa la falta de mejoras concretas en el ámbito de los derechos humanos desde la aprobación por el Congreso, el 17 de mayo de 2005, del proceso de diálogo entre el Estado español y “quienes decidan abandonar la violencia”, y el anuncio, el 22 de marzo de 2006, de un “alto el fuego permanente” por parte del grupo armado vasco Patria Vasca y Libertad (*Euskadi Ta Askatasuna, ETA*).

Los derechos humanos deben formar parte esencial del programa de trabajo. Hasta la fecha, el debate público que actualmente se desarrolla sobre el proceso de paz no se ha planteado adecuadamente lo fundamental que es el respeto de los derechos humanos para cualquier paz duradera. Para que este nuevo intento sea eficaz, debe basarse en el compromiso de todas las partes con la protección de los derechos humanos para todos. Los derechos humanos no deben utilizarse como bazas de negociación.

Las diferentes partes implicadas en el proceso necesitan trabajar para la creación de un clima en el que se respeten los derechos a la vida, la libertad y la seguridad de la persona y el derecho a no ser víctima de torturas o tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes.

El respeto de los derechos humanos es un requisito previo para establecer dicho proceso, una guía para poner en marcha un proceso eficaz y el telón de fondo de cualquier garantía de que el proceso será duradero. A Amnistía Internacional le preocupa que existan barreras para este proceso, como la continuación de los abusos contra los derechos humanos y el mantenimiento de ciertas disposiciones en el marco jurídico que conducen a violaciones de derechos humanos.

Tras el anuncio del alto el fuego permanente, Amnistía Internacional pidió en julio al presidente del gobierno español, José Luis Rodríguez Zapatero, que abordara una serie de motivos de preocupación en el ámbito de los derechos humanos cuya resolución, en opinión de la organización, es vital para garantizar un proceso de paz duradero y sostenible. Entre otras cosas, Amnistía Internacional pidió la derogación de la detención en régimen de incomunicación, el acceso inmediato de los detenidos a asistencia letrada efectiva, el derecho de los reclusos a cumplir sus condenas cerca de sus familiares, que pasaba por la revisión e inversión de la política penitenciaria de dispersión de presos o detenidos por terrorismo; y la eliminación de toda ambigüedad de la Ley de Partidos Políticos que pudiera infringir los derechos a la libertad de pensamiento, expresión, asociación o reunión.

Amnistía Internacional asimismo instó a ETA a resolver presuntos abusos contra los derechos humanos que cometía, como hostigamiento, amenazas, extorsión económica y otros actos de violencia o intimidación contra la población civil, y pidió al grupo armado que se asegurara de que el final de los abusos contra los derechos humanos era total e irreversible.

Amnistía Internacional considera asimismo esencial que, como una de las garantías de no repetición, se establezca la verdad y se haga justicia para *todos* los abusos y violaciones de derechos humanos cometidos en el pasado. El gobierno español tiene la obligación de garantizar el derecho de las víctimas de todos estos abusos y violaciones a la verdad, la justicia y la reparación.

Información complementaria

El 22 de marzo de 2006, ETA anunció un alto el fuego permanente, afirmando que el objetivo de esta decisión era "impulsar un proceso democrático en Euskal Herria [...] en el que sean reconocidos los derechos que como Pueblo nos corresponden". La declaración llegó 10 meses después de que el Congreso de los diputados (cámara baja del Parlamento español) autorizara al gobierno a abrir vías de diálogo con el grupo armado vasco si éste "abandonaba la violencia".

ETA ha sido responsable de la muerte de más de 800 personas, incluidos policías y militares, durante su campaña de casi cuatro décadas por la independencia. Aunque el grupo lleva más de tres años sin cometer ningún atentado con víctimas mortales, a consecuencia del clima de violencia, durante 2006 Amnistía Internacional ha recibido informes de abusos contra los derechos humanos, incluidos hostigamiento, amenazas, extorsión económica y otros actos de violencia o intimidación.

Amnistía Internacional ha condenado siempre sin reservas los abusos contra los derechos humanos cometidos por ETA y ha negado categóricamente todo argumento u objetivo que trate de justificar abusos graves contra derechos humanos fundamentales. Además, la organización ha pedido sistemáticamente a ETA que acabe de forma definitiva e inmediata con su campaña de homicidios de civiles, secuestros, tomas de rehenes y otros abusos contra los derechos humanos.

Durante décadas, Amnistía Internacional ha documentado graves violaciones de derechos humanos en España, como homicidios ilegítimos, denuncias de ejecuciones extrajudiciales de personas consideradas miembros de ETA por integrantes del grupo ilegal denominado Grupos Antiterroristas de Liberación (GAL), y la posible connivencia del Estado, así como otras violaciones de derechos humanos, como torturas y otros malos tratos. Amnistía Internacional ha planteado sistemáticamente a España, entre otras preocupaciones de derechos humanos, que ponga fin a la detención en régimen de incomunicación y se asegure de que los responsables de actos de tortura y malos tratos sean puestos a disposición judicial.

Documento público

Si desean más información pónganse en contacto con la oficina de prensa de Amnistía Internacional en Londres, llamando al número + 44 20 7413 5566, o visiten <http://news.amnesty.org>. Para los documentos y comunicados de prensa traducidos al español consulten <http://web.amnesty.org/library/eslindex>.